

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: INFORME DE NECESIDAD; APROBACIÓN DEL GASTO

CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPO DE PCR CUANTITATIVA PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DEL SUBPROGRAMA ESTATAL INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTIFICO-TECNICO (AES 2021-2023) DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III CON NÚMERO EXPEDIENTE: IFEQ22/00109 CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

EXPEDIENTE FIB 2023/001

D. Joaquín Arenas Barbero, en representación del Órgano de Contratación por acuerdo de Patronato de 19 de junio de 2018.

CONSIDERANDO

I. Que se informa de la necesidad e idoneidad del contrato en el siguiente sentido:

La compra de este equipamiento responde a la necesidad de reemplazar por obsolescencia el equipo qPCR “7500 Fast Real Time PCR System”, adquirido con el programa de ayuda de Infraestructuras a los Centros del SNS del ISCIII en el año 2005. Este equipo se utiliza actualmente de manera intensiva, pero ya no cuenta con soporte del servicio técnico al estar descatalogado, presentando por tanto un alto riesgo de quedar fuera de servicio de manera inmediata frente a cualquier avería.

Este instrumento de uso transversal se integrará en la Unidad Genómica, plataforma de apoyo a la Investigación Traslacional del i+12. Su incorporación supondrá una mejora desde un punto de vista coste-eficiente, permitiendo mejorar la calidad de los resultados y los tiempos de respuesta. Se prevé un uso superior en comparación con la instrumentación antigua, aumentando el número de muestras procesadas y la calidad de los resultados, lo cual permitirá satisfacer en mejor medida las necesidades crecientes de los investigadores.

Consiguientemente, la formalización del Contrato con todas las especificaciones incluidas en los Pliegos de este procedimiento, resulta imprescindible para posibilitar la realización de los fines y el adecuado desarrollo de las actividades de investigación futuras que lo requieran.

II. Naturaleza y objeto del contrato:

Objeto: El objeto del presente pliego es definir las características técnicas y funcionales para la compra de un equipo de PCR a tiempo real con bloque de 96 pocillos, con todos los requisitos y especificaciones determinados en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este procedimiento.

Códigos: CPV: 38430000-8 Aparatos de detección y análisis

Naturaleza: contrato de suministro conforme al artículo 16 de la LCSP, al ser estas prestaciones las que revisten mayor valor estimado.

III. Justificación del procedimiento:

Se licitará el presente contrato mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

El contrato no estará sujeto a regulación armonizada, por virtud de su importe y del umbral establecido en el artículo 21 de la misma Ley.

IV. Criterios de adjudicación:

Se licitará el contrato mediante procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, de conformidad con lo señalado en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que se decidirá mediante criterio precio, conforme a lo previsto en el artículo 145 y concordantes de la misma Ley.

V. Que, al suministro descrito, se asocian las siguientes cantidades:

Presupuesto base de licitación, limitativo: Sesenta y cuatro mil ciento treinta euros (64.130,00.-€).

Base imponible: Cincuenta y tres mil euros (53.000,00.-€).

IVA: 21%: Once mil ciento treinta euros (11.130,00.-€).

Valor estimado: Cincuenta y tres mil euros (53.000,00.-€).

Sistema de determinación del presupuesto (SIN IVA):

- Costes directos: 53.000,00€.
- Costes indirectos: No aplica.
- Costes salariales: No aplica.
- Otros eventuales gastos: No aplica.

Posibles modificaciones: NO procede.

Prórrogas: No procede

Costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación: NO se prevén. La totalidad de los gastos de entrega serán de cuenta del proveedor.

Método de cálculo aplicado: se calcula a tanto alzado, de conformidad con los artículos 102 y 309 LCSP y a partir de contabilidad histórica del contratante relativa a contratos de objeto similar celebrados en anualidades anteriores y precios ajustados a mercado en el momento del cálculo.

En relación con el presupuesto base de licitación se comprueba la disponibilidad de capacidad económica suficiente de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre.

Que en cuanto a la duración del contrato proyectado:

La vigencia del contrato comenzará al día siguiente de su formalización y finalizará a la entrega del suministro y verificación de su adecuación y una vez impartida la formación requerida en el pliego de Prescripciones Técnicas relativas al funcionamiento y mantenimiento del equipo.

La entrega del suministro deberá verificarse de una sola vez, en el plazo de 2 meses, a contar desde la firma del contrato, incluyendo el suministro y la instalación del equipo y formación.

Prórroga: No

Entregas parciales: No

De conformidad con cuanto antecede,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación nº FIB 2023/001 Contrato de suministro equipo PCR cuantitativa, a adjudicar por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato, según se expresan en el CONSIDERANDO I.

SEGUNDO.- Aprobar la modalidad de procedimiento y los criterios de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, conforme a lo establecido en los artículos 159.6 y siguientes LCSP, según se expresa en los considerandos III y IV-

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato.

CUARTO.- Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, por las cuantías señaladas en el CONSIDERANDO V.

En Madrid, a 8 de marzo de 2023

Fdo: Joaquín Arenas Barbero